DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA - VIP				
TERRITORIAL:	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 9				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL - CTGL No. 46, aprobación de la matriz de cierre para los términos de referencia N° O1D para construcción de obra civil y termino de referencia N° 02D para interventoría, para la construcción de la bodega, luego se socializará la matriz de evaluación PIDAR 477				
FECHA DE REUNIÓN:	**14**	julio	2025	**HORA:**	11:00 A.M.

ACTA No. 61

OBJETIVO:	Aprobación de la matriz de cierre para los términos de referencia N° O1D para construcción de obra civil y termino de referencia N° 02D para interventoría, para la construcción de la bodega, luego se socializará la matriz de evaluación PIDAR 477
PARTICIPANTES:	Por parte de la organización Pedro Pablo Pillimue consejería mayor del CRIC - coordinador de PEA Por parte de la UTT 9 Carolina Andrea López, Directora de la UTT9
ASISTENTES:	Por Parte de la organización Carolina paz. Apoyo jurídico PEA-CRIC Wilfer Zagal- dinamizador CRIC Por parte de la UTT 9 Daniel Campo Rivera – Apoyo a la supervisión PIDAR 477 Guillermo Bolaños. Acompañamiento jurídico de la UTT. 9 Por parte de Nivel Central Diana Camargo, asistente en la vicepresidencia de gestión contractual. Daniel Sanabria, delegado de la Vicepresidencia de Integración productiva Amparo Hernández Quevedo es delegada de la vicepresidencia del proyecto, dirección de seguimiento y control.

ORDEN DEL DÍA:

1). Saludo y presentación de los asistentes.
2). aprobación de la matriz de cierre para los términos de referencia N° O1D para construcción de obra civil y termino de referencia N° 02D para interventoría, para la construcción de la bodega, luego se socializará la matriz de evaluación PIDAR 477

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

SALUDO Y PRESENTACION DE LOS ASISTENTES.

El profesional Daniel Campo Rivera saluda a los asistentes, verifica la asistencia de la Directora de la UTT 9, la asistencia de los delegados por parte de la organización CRIC, la asistente de la Vicepresidencia de Gestión contractual, el delegado del de la vicepresidencia de Integración productiva, confirmando quorum deliberatorio.

El objetivo del comité es la aprobación de la matriz de cierre para la aprobación de la matriz de cierre para los términos de referencia N° O1D para construcción de obra civil y termino de referencia N° 02D para interventoría, para la construcción de la bodega, luego se socializará la matriz de evaluación PIDAR 477, luego se socializará la matriz de evaluación realizada en mesas técnicas los días 8, 9 y 10 de julio, en donde participaron el equipo técnico de parte de la organización CRIC y el equipo técnico de la UTT9

Orden del día

1. Presentación de los participantes a este comité de gestión local.
2. Presentación de la carta de delegación por parte de la organización,
3. Proyección de la matriz de cierre de las propuestas recibidas
4. Presentación de la matriz de evaluación para cada una de las propuestas.

- **Presentación de los participantes a este comité de gestión local.**

Presentación por parte de la organización

Pedro Pablo Pillimue consejería mayor del CRIC - coordinador PEA-CRIC
Carolina paz- Apoyo jurídico PEA CRIC
Wilmer Zagal-dinamizador CRIC

Presentación por parte de la UTT 9

Carolina Andrea López, Directora UTT 9
Guillermo Bolaños- apoyo jurídico UTT9

Presentación por parte de Nivel Central

Diana Camargo, asistente en la vicepresidencia de gestión contractual.
Daniel Sanabria, delegado de la Vicepresidencia de Integración productiva
Amparo Hernández Quevedo es delegada de la vicepresidencia del proyecto, dirección de seguimiento y control.

- **Presentación de la carta de delegación por parte de organización**

ONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA – CRIC
Resolución No.025 de 8 de junio de 1999
Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Nit.: 817.002.466-1

Popayán, 14 de Julio de 2025

SEÑORA:
Carolina Andrea López Rosas
Directora UTT No 9
Agencia de Desarrollo Rural

Ref.: Autorización delegación

Cordial saludo.

Desde el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC **JHOE NILSON SAUCA GURRUTE** identificado con cedula de ciudadanía No 76290654 expedida en Puracé – Cauca consejero mayor y representante legal del Consejo Regional del Cauca CRIC; **autorizo** a **Pedro Pablo Pillimue Potosí** con cedula de ciudadanía N° C.C1.064.431.502 de Silvia Cauca - en calidad de **coordinador del programa Económico Ambiental ATEA-CRIC**, para que asista con voz y voto al comité técnico de gestión local, ***con el objeto de realizar el cierre del TDR CONTRUCCIÓN DE BODEGA E INTERVENTORIA PIDAR 477***

JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
Consejero mayor CRIC

"Cordial saludo.

Yo Jhoe Nilson Sauca Gurrute identificado con cedula de ciudadanía No 76.290.654 expedida en Purace – Cauca, concejero mayor y representante legal del Concejo Regional del Cauca CRIC delego a Pedro Pablo Pilimué Potosi identificado con cedula de ciudadanía No 1.064.431.502 de Silvia Cauca, en calidad de Coordinador del Programa económico Ambiental del PEA- CRIC, con voz y voto, para asistir al comité técnico de gestión local CTGL a realizar No 46 aprobación de la matriz de cierre para los términos de referencia N° O1D para construcción de obra civil y termino de referencia N° 02D para interventoría, para la construcción de la bodega, luego se socializará la matriz de evaluación *para la construcción del centro de acopio para café en la vereda Vivas Balcázar corregimiento de Tunia Municipio de Piendamó Cauca; Hoy 11 am."*

La delegación es aprobada por parte de la ingeniera Carolina López directora UTT 9.

- **Proyección de la matriz de cierre de las propuestas recibidas**

Siguiendo el cronograma establecido en los términos de referencia, se recepcionaron propuestas de forma física y se cerró convocatoria el 27 de junio de 2025 jornada de 8am a 4pm, en donde asistió un delegado por parte de la organización "Carolina Paz" y un delegado por parte de la UTT 9 "Jessica Muñoz", se amplió el plazo de evaluación hasta el 11 de junio por solicitud de la organización y se adelantaron las mesas técnicas de la revisión de los documentos aportados por los proponentes.

<u>Termino de Referencia 01- OBRA CIVIL.</u>

		Fecha de cierre recepción de documentos:		El 27 de junio de 2025 en el	Hora de cierre:	de 8:00 am a 4:00 PM			
MOMBRE	CC	REMITENTE	CC	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	Fecha de recepcion	HORA	ARCHIVOS	OBSERVACION
RODRIGO ALFREDO CARREÑO		RODRIGO ALFREDO CARREÑO		3127327290	roalcarga@gmail.com	27 DE JUNIO	12:30	2 sobres cerrados	Sobre No 1 propuesta tecnica Sobre No 2 Propuesta economi Se encuentran rotulados confor lo establecido en los TDRs
NELSON PANTOJA TRUJILLO	10291408	CONSORCIO YAT WALA		3209340719	licitacionesdng@gmail.com	27 DE JUNIO	3:57 p. m.	2 Sobre cerrado	Sobre No 1 propuesta tecnica Sobre No 2 Propuesta economi Se encuentran rotulados confor lo establecido en los TDRs

- Rodrigo Alfredo Carreño, remite Rodrigo Alfredo Carreño contacto 3127327290 relaciona al correo electrónico roalcarga@gmail.com fecha de recepción el 27 de junio. Hora, 12:30. Entrega 2 sobres cerrados en el cual contiene sobre número uno, propuesta técnica sobre número 2 propuesta económica se encuentran rotulados conforme a lo establecido en los términos de referencia.

- Nelson Pantoja Trujillo, remite es el consorcio Yat Wala, número de contacto 3209340719 y licitacionesdng@gmail.com fecha, el 27 de junio. Entrega sobres cerrados. Un sobre con la propuesta técnica, un sobre número 2 con la propuesta económica y se encuentra de otro lado conforme a lo establecido en los términos de referencia.

Termino de Referencia 01- INTERVENTORIA

		Fecha de cierre recepción de documentos:		El 27 de junio de 2025 en el h	Hora de cierre:	de 8:00 am a 4:00 PM		
MOMBRE	CC	REMITENTE	CC	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	Fecha de recepcion	HORA	ARCHIVOS
RODRIGO CARVAJAL CH	19935137	YAMIL FABIAN HAMDANN GONZALEZ		6028230165-3108421928	fhinterventoria@gmail.com	27 de junio	11:52	2 sobres cerrados
FARID RUANO	1059361372	NICOLAS ARMADO CHAPARRO CHAPARRO- CONSORCIO INTERVENTORIA A LA COSNTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO PARA CAFÉ 2025		3126378298	consorcioincafe2025@gmail.com	27 de junio	3:40pm	2 sobres cerrados
ALEXANDER GARCIA	1061685938	CONSORCIO INTERCAFE 2025		3178860177	ccsingenieriayarquitectura@gmail.com	27 de junio	15:54	2 sobres cerrados

OBSERVACION
Sobre No 1 propuesta tecnica Sobre No 2 Propuesta economica Se encuentran rotulados conforme a lo establecido en los TDRs
Sobre No 1 propuesta tecnica Sobre No 2 Propuesta economica Se encuentran rotulados conforme a lo establecido en los TDRs
Sobre No 1 propuesta tecnica Sobre No 2 Propuesta economica Se encuentran rotulados conforme a lo establecido en los TDRs, Lo sobres se encuantran envalados en un enpaque plastico de color gris.

- Rodrigo Carvajal número de cedula 19935137, remite el señor Yamith Fabián Hanman González Número de contacto, 60028230165 – 3108421928, Correo electrónico fhinterventoría@gmail.com fecha de recepción el 27 de junio, Hora 11:52 AM entrega 2 sobre cerrados sobre número uno con la propuesta técnica sobre número 2.
  Con la propuesta económica y se encuentra rotulado conforme a lo establecido en los términos de referencia.

- Farid Ruano con cédula de ciudadanía 1059361372, remite el señor Nicolás Armando Chaparro Chaparro, a nombre de consorcio e interventoría la construcción del centro de acopio para café 2025, número de teléfono 312378298. Correo electrónico consorcioincaféveinte25@gmail.com entregada el 27 de junio a las 3:40 PM, entrega 2 sobres cerrados sobre el número uno con la propuesta técnica sobre el número 2,

con la propuesta económica y está conforme a lo establecido en los términos de la referencia.

- Alexander García con cédula de la ciudadanía, 10616855938, remite es el consorcio Inter café 2025. Contacto, 3178860177 relación al correo ccsingenieriay arquitectura@gmail.com entrega el 27 de junio a las 3:54 PM entrega 2 sobres cerrados sobre número uno con la propuesta técnica, sobre número 2 propuesta económica estos se encuentran rotulados conforme a la establecidos en los términos de referencia y los sobres se encuentran embalados en un paquete plástico.

Esas son las condiciones con las que se recibieron las propuestas para los términos de referencia número uno y termino referencia número 2. Cabe mencionar que las propuestas se recibieron según el cronograma establecido.

Se continua con la aprobación de la matriz de cierre

Por parte de organización CRIC, el ingeniero Pedro Pablo aprueba y por parte de la UTT 9 la ingeniera Carolina López aprueba.

- **Presentación de la matriz de evaluación para cada una de las propuestas**

<u>Termino de Referencia 01D Obra Civil</u>

TDR No 01D OBRA CIVIL			
No.	NOMBRE OFERENTE	ARCHIVOS	PUNTAJE TOTAL
1	RODRIGO ALFREDO CARREÑO	Sobre No 1 propuesta tecnica Sobre No 2 Propuesta economica	
2	CONSORCIO YAT WALA	Sobre No 1 propuesta tecnica Sobre No 2 Propuesta economica	

Página

- Requisitos documentales mínimos

Rodrigo Alfredo Carreño.

Las propuestas debieron ser presentadas en físico y de forma digital (CD o USB) en ambos medios debían presentarse iguales o se rechazaban, se realizó la revisión de requisitos habilitantes y este proponente CUMPLE.

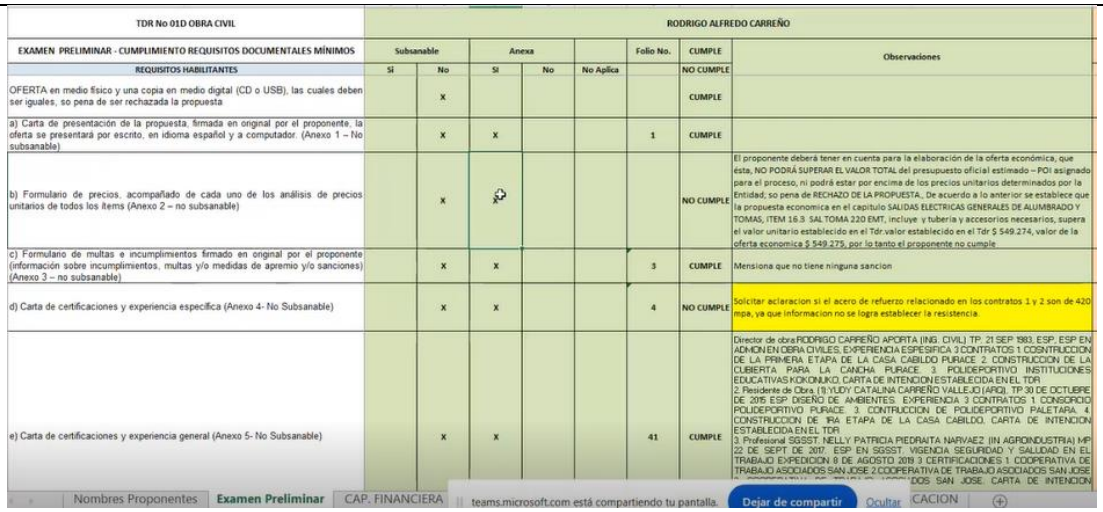

TDR No 01D OBRA CIVIL	RODRIGO ALFREDO CARREÑO							
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS	Subsanable		Anexa			Folio No.	CUMPLE	Observaciones
REQUISITOS HABILITANTES	SI	No	SI	No	No Aplica		NO CUMPLE	
OFERTA en medio físico y una copia en medio digital (CD o USB), las cuales deben ser iguales, so pena de ser rechazada la propuesta		X					CUMPLE	
a) Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el proponente. la oferta se presentará por escrito, en idioma español y a computador. (Anexo 1 – No subsanable)		X	X			1	CUMPLE	
b) Formulario de precios, acompañado de cada uno de los análisis de precios unitarios de todos los ítems (Anexo 2 – no subsanable)		X					NO CUMPLE	El proponente deberá tener en cuenta para la elaboración de la oferta económica, que ésta, NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR TOTAL del presupuesto oficial estimado – POI asignado para el proceso, ni podrá estar por encima de los precios unitarios determinados por la Entidad; so pena de RECHAZO DE LA PROPUESTA. De acuerdo a lo anterior se establece que la propuesta economica en el capitulo SALIDAS ELECTRICAS GENERALES DE ALUMBRADO Y TOMAS, ITEM 16.3 SALTOMA 220 EMT, incluye y tuberia y accesorios necesarios, supera el valor unitario establecido en el Tdr.valor establecido en el Tdr $ 549.274, valor de la oferta economica $ 549.275, por lo tanto el proponente no cumple
c) Formulario de multas e incumplimientos firmado en original por el proponente (información sobre incumplimientos, multas y/o medidas de apremio y/o sanciones) (Anexo 3 – no subsanable)		X	X			3	CUMPLE	Mensiona que no tiene ninguna sancion
d) Carta de certificaciones y experiencia específica (Anexo 4- No Subsanable)		X	X			4	NO CUMPLE	Solicitar aclaracion si el acero de refuerzo relacionado en los contratos 1 y 2 son de 420 mpa, ya que informacion no se logra establecer la resistencia.
e) Carta de certificaciones y experiencia general (Anexo 5- No Subsanable)		X	X			41	CUMPLE	Director de obra RODRIGO CARREÑO APORTA (ING. CIVIL) TP. 21 SEP 1983, ESP. ESP EN ADMON EN OBRA CIVILES. EXPERIENCIA ESPESIFICA 3 CONTRATOS 1 CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CASA CABILDO PURACE 2. CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA PARA LA CANCHA PURACE 3. POLIDEPORTIVO INSTITUCIONES EDUCATIVAS KOKONUKO, CARTA DE INTENCION ESTABLECIDA EN EL TDR 2 Residente de Obra (1) YUDY CATALINA CARREÑO VALLEJO (APO), TP 30 DE OCTUBRE DE 2015 ESP DISEÑO DE AMBIENTES. EXPERIENCIA 3 CONTRATOS 1. CONSORCIO POLIDEPORTIVO PURACE. 3. CONTRUCCION DE POLIDEPORTIVO PALETARIA. 4. CONSTRUCCION DE 1RA ETAPA DE LA CASA CABILDO. CARTA DE INTENCION ESTABLECIDA EN EL TDR 3. Profesional SGSST. NELLY PATRICIA PIEDRAITA NARVAEZ (IN AGROINDUSTRIA) MP 22 DE SEPT DE 2017. ESP EN SGSST. VIGENCIA SEGURIDAD Y SALUDAD EN EL TRABAJO EXPEDICION 8 DE AGOSTO 2019 3 CERTIFICACIONES 1 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS SAN JOSE 2 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADOS SAN JOSE

Nombres Proponentes | Examen Preliminar | CAP. FINANCIERA | teams.microsoft.com está compartiendo tu pantalla. | Dejar de compartir | Ocultar | CACION

El proponente **RODRIGO ALFREDO CARREÑO** en cuanto a Carta de presentación de la oferta firmada en original por el proponente CUMPLE, formulario de precios anexo #2 CUMPLE (documento no subsanable), certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil CUMPLE, formulario de multas CUMPLE anexo #3 (documento no subsanable), Carta de certificaciones y experiencia específica anexo #4, (documento no subsanable), se deja la recomendación si el acero de refuerzo en los contratos 1 y 2 son de 420 megapascales, ya que la información no se logra establecer la resistencia, se asigna NO CUMPLE y se deja en consideración del Comité, Carta de certificaciones y experiencia general anexo # 5, (documentos no subsanable) CUMPLE, carta de calificación, carta de certificación, apoyo a la industria anexo # 7 CUMPLE. El formulario de plan de calidad anexo # 8 CUMPLE, carta de compromiso anticorrupción anexo # 9 CUMPLE, carta de proponente plural anexo # 10 NO APLICA, en este caso se presenta una persona natural. Fotocopia de Cédula de ciudadanía. CUMPLE certificado vigente de antecedentes judiciales, CUMPLE, certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría CUMPLE, certificado fiscales CUMPLE, certificado de sistema nacional de medidas correctivas. CUMPLE. El certificado de registro de deudores alimentarios REDAM CUMPLE, Soporte afiliación al sistema de seguridad social CUMPLE, certificado de juramentado de paz y salvo de aportes para fiscales y de seguridad social CUMPLE, para persona natural y jurídica. Certificado de registro único de proponentes RUP. En este caso, CUMPLE. Registro único tributario CUMPLE, persona jurídica certificado de asistencia y representación legal vigente en este caso NO APLICA, Copia de los estatutos NO APLICA, copia de contratos con sus respectivas actas de liquidación para la acreditación de la experiencia general en este caso este proponente CUMPLE, aún así, se deja la observación de el contrato, de solicitar aclaraciones en el contrato número uno y 2, en los cuales no se relaciona o no se logra determinar si la cero de refuerzo es de 420 megapascales. Certificación bancaria CUMPLE, carta de intención de personal propuesto. Anexo # 12 CUMPLE, carta de intención de personal propuesto. Anexo # 12, CUMPLE garantía sería de la oferta, CUMPLE y de aquí en adelante, pues son consideraciones para el caso de que se presente consorcio, consorcio o unión temporal, en el cual. Este proponente, NO APLICA.

- Evaluación financiera

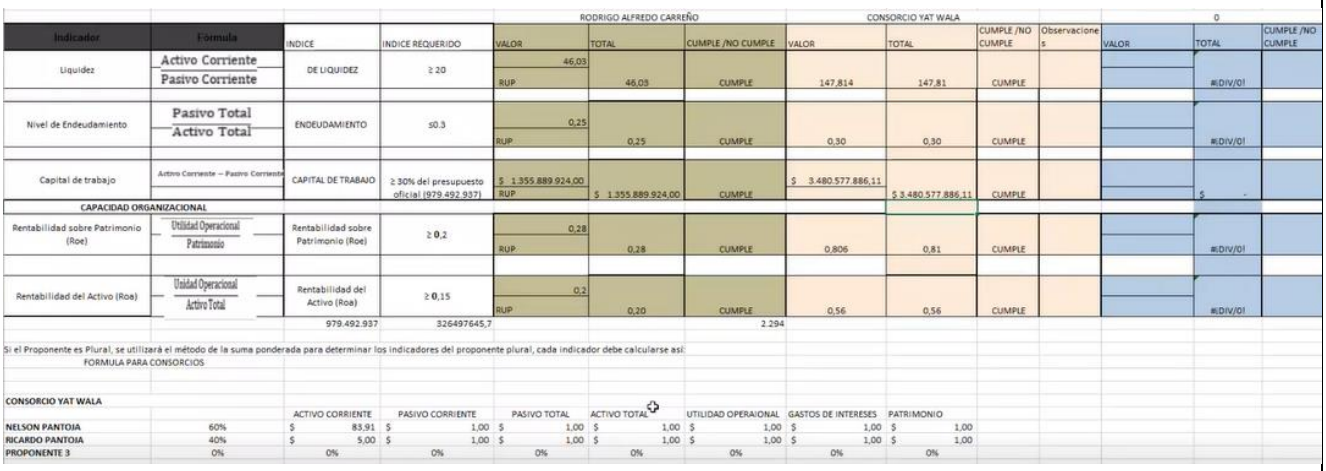

				RODRIGO ALFREDO CARREÑO			CONSORCIO YAT WALA				0		
Indicador	Formula	INDICE	INDICE REQUERIDO	VALOR	TOTAL	CUMPLE /NO CUMPLE	VALOR	TOTAL	CUMPLE /NO CUMPLE	Observaciones	VALOR	TOTAL	CUMPLE /NO CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	DE LIQUIDEZ	≥ 20	46,03 RUP	46,03	CUMPLE	147,814	147,81	CUMPLE			#¡DIV/0!	
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	ENDEUDAMIENTO	≤0.3	0,25 RUP	0,25	CUMPLE	0,30	0,30	CUMPLE			#¡DIV/0!	
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	CAPITAL DE TRABAJO	≥ 30% del presupuesto oficial (979.492.937)	$ 1.355.889.924,00 RUP	$ 1.355.889.924,00	CUMPLE	$ 3.480.577.886,11	$ 3.480.577.886,11	CUMPLE			$ -	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL													
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	≥ 0,2	0,28 RUP	0,28	CUMPLE	0,806	0,81	CUMPLE			#¡DIV/0!	
Rentabilidad del Activo (Roa)	Utilidad Operacional / Activo Total	Rentabilidad del Activo (Roa)	≥ 0,15	0,2 RUP	0,20	CUMPLE	0,56	0,56	CUMPLE			#¡DIV/0!	
		979.492.937	326497645,7			2.294							

Si el Proponente es Plural, se utilizará el método de la suma ponderada para determinar los indicadores del proponente plural, cada indicador debe calcularse así:

FORMULA PARA CONSORCIOS

CONSORCIO YAT WALA		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERAIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
NELSON PANTOJA	60%	$ 83,91	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00
RICARDO PANTOJA	40%	$ 5,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00
PROPONENTE 3	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Se continúa con la verificación de acuerdo pese a los solicitados se tiene la capacidad financiera en la cual se pide que de acuerdo al RP se verificará los índices financieros, para lo cual se tiene para índice de liquidez, de acuerdo a los términos de referencia, debe ser mayor o igual a 20. Nivel de endeudamiento. Menor o igual a 0.3, capital del trabajo mayor o igual a 30%. El presupuesto oficial, que corresponde a un valor de $939.492.937 pesos para la capacidad organizacional, se solicita que la rentabilidad sobre el patrimonio sea mayor o igual a 0.2 la rentabilidad del activo. Mayor igual al 0.15 en este caso el proponente, según el RUP para índice de liquidez tiene 46.03 que el es un valor mayor a 20. Por lo tanto, CUMPLE según el RUP para nivel de endeudamiento tiene un valor de 0.25 según el RUP. De cuál debe ser menor o igual a 0.3 en este caso tiene 0.25. Este proponente CUMPLE para el capital de trabajo, tiene $1.300.558.89.924.00 pesos, el cual es mayor al 30% de los solicitados en los términos de referencia, por lo tanto, CUMPLE en la unidad, en la rentabilidad sobre el patrimonio. Se solicita que sea mayor a 0.2 este tiene 0.28, por lo cuanto, por lo tanto, CUMPLE en la rentabilidad del activo es mayor igual a 0.15 en este caso tiene 0.2. Por lo tanto, este proponente CUMPLE.

- Requisitos – Capacidad técnica

Rodrigo Alfredo Carreño

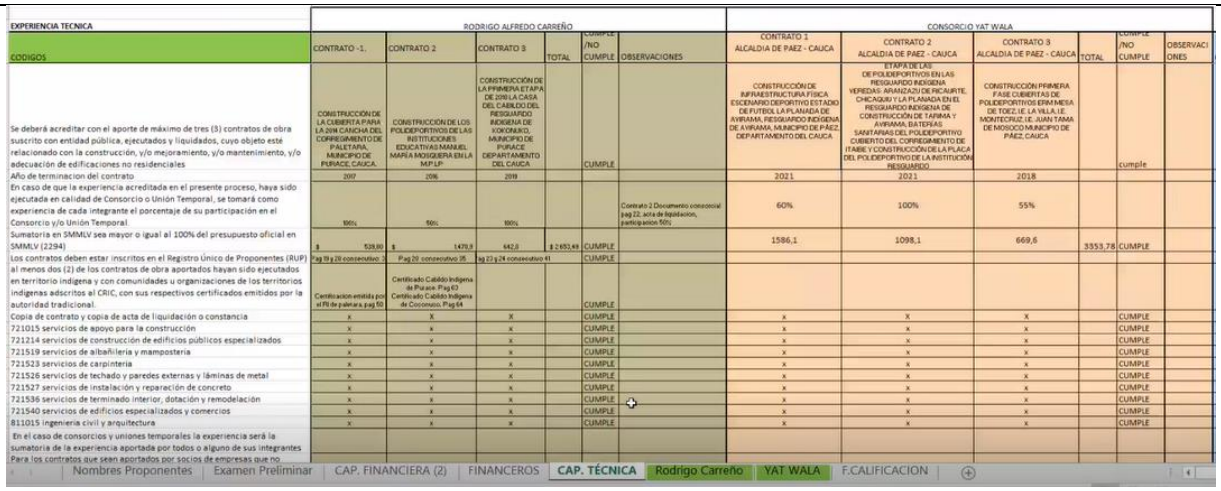

EXPERIENCIA TECNICA	RODRIGO ALFREDO CARREÑO						CONSORCIO YAT WALA					
CODIGOS	CONTRATO -1.	CONTRATO 2	CONTRATO 3	TOTAL	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CONTRATO 1 ALCALDIA DE PAEZ - CAUCA	CONTRATO 2 ALCALDIA DE PAEZ - CAUCA	CONTRATO 3 ALCALDIA DE PAEZ - CAUCA	TOTAL	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Se deberá acreditar con el aporte de máximo de tres (3) contratos de obra suscrito con entidad pública, ejecutados y liquidados, cuyo objeto esté relacionado con la construcción, y/o mejoramiento, y/o mantenimiento, y/o adecuación de edificaciones no residenciales	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA PARA LA 2DA CANCHA DEL CORREGIMIENTO DE PALETARA, MUNICIPIO DE PURACE, CAUCA.	CONSTRUCCION DE LOS POLIDEPORTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUEL MARÍA MOSQUERA EN LA MP LP	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE 20M LA CASA DEL CABILDO DEL RESGUARDO INDIGENA DE KOKONAKO, MUNICIPIO DE PURACE DEPARTAMENTO DEL CAUCA		CUMPLE		CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA ESCENARIO DEPORTIVO ESTADIO DE FUTBOL LA PLANADA DE AVIRAMA, RESGUARDO INDIGENA DE AVIRAMA, MUNICIPIO DE PAEZ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	ETAPA DE LAS DE POLIDEPORTIVOS EN LAS VEREDAS: ARANZAZU DE RICAURTE, CHICAQUIY Y LA PLANADA EN EL RESGUARDO INDIGENA DE CONSTRUCCIÓN DE TARIMA Y AVIRAMA, BATERÍAS SANITARIAS DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DEL CORREGIMIENTO DE ITABIE Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN RESGUARDO	CONSTRUCCIÓN PRIMERA FASE CUBIERTAS DE POLIDEPORTIVOS ERA MESA DE TOEZ, I.E. LA VILLA, I.E. MONTECRUZ, I.E. JUAN TAMA DE MOSOCO, MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA		cumple	
Año de terminacion del contrato	2017	2016	2019				2021	2021	2018			
En caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso, haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tomará como experiencia de cada integrante el porcentaje de su participación en el Consorcio y/o Unión Temporal.	100%	50%	100%			Contrato 2 Documento consorcial pag 22, acta de liquidacion, participacion 50%	60%	100%	55%			
Sumatoria en SMMLV sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial en SMMLV (2294)	$ 528,80	$ 1470,9	642,8	$ 2.653,49	CUMPLE		1586,1	1098,1	669,6	3353,78	CUMPLE	
Los contratos deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP)	Pag 19 y 28 consecutivo 2	Pag 20 consecutivo 35	pg 23 y 24 consecutivo 41		CUMPLE							
al menos dos (2) de los contratos de obra aportados hayan sido ejecutados en territorio indígena y con comunidades u organizaciones de los territorios indígenas adscritos al CRIC, con sus respectivos certificados emitidos por la autoridad tradicional.	Certificacion emitida por el PR de palmira, pag 60	Certificado Cabildo Indígena de Purace. Pag 63 Certificado Cabildo Indígena de Coconuco. Pag 64			CUMPLE							
Copia de contrato y copia de acta de liquidación o constancia	x	x	x		CUMPLE		x	x	x		CUMPLE	
721015 servicios de apoyo para la construcción	x	x	x		CUMPLE		x	x	x		CUMPLE	
721214 servicios de construcción de edificios públicos especializados	x	x	x		CUMPLE		x	x	x		CUMPLE	
721519 servicios de albañilería y mampostería	x	x	x		CUMPLE		x	x	x		CUMPLE	
721523 servicios de carpintería	x	x	x		CUMPLE		x	x	x		CUMPLE	
721526 servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	x	x	x		CUMPLE		x	x	x		CUMPLE	
721527 servicios de instalación y reparación de concreto	x	x	x		CUMPLE		x	x	x		CUMPLE	
721536 servicios de terminado interior, dotación y remodelación	x	x	x		CUMPLE		x	x	x		CUMPLE	
721540 servicios de edificios especializados y comercios	x	x	x		CUMPLE		x	x	x		CUMPLE	
811015 ingenieria civil y arquitectura	x	x	x		CUMPLE		x	x	x		CUMPLE	
En el caso de consorcios y uniones temporales la experiencia será la sumatoria de la experiencia aportada por todos o alguno de sus integrantes												
Para los contratos que sean aportados por socios de empresas que no												

Nombres Proponentes | Examen Preliminar | CAP. FINANCIERA (2) | FINANCEROS | CAP. TÉCNICA | Rodrigo Carreño | YAT WALA | F.CALIFICACION

El proponente tiene que aportar máximo de 3 contratos de obras suscritos con la entidad pública, ejecutados y liquidados, cuyo objeto está relacionado con la construcción y mejoramiento y mantenimiento y/o adecuación de verificación no residencial, en este caso aporta los 3 contratos.

Los 3 contratos son de construcción. Por lo tanto, cumplen en el año de terminación, pues el primer contrato es del 2017, 2016 y 2019, respectivamente.

En caso de que la experiencia acreditada en el presente proceso haya sido ejecutado en calidad de consorcio o unión temporal, se tomará como experiencia el porcentaje de participación con el consorcio o unión temporal, en este caso para el primer contrato tiene una participación de 100 %, en el contrato número 2, el 50% y para el contrato número 3, el 100%.
La sumatoria de los contratos deberá ser igual al 100% del presupuesto oficial prestado en salarios mínimos. En este caso corresponde a 2294 salarios mínimos requeridos. Este proponente de la sumatoria le da 2653.49, por lo tanto, es un valor superior a lo solicitado, por lo tanto CUMPLE.

La sumatoria de los contratos deberá ser igual al 100% del presupuesto oficial prestado en salarios mínimos. En este caso corresponde a 2.294 salarios mínimos requeridos, este proponente de la sumatoria le da 2653.49, por lo tanto, es un valor superior a lo solicitado, por lo tanto CUMPLE.

Al menos 2 de los contratos de obra aportadas que ya hayan sido ejecutados en territorios indígenas. Entonces se hace la verificación que debe contar con las certificaciones correspondientes por las organizaciones indígenas, en este caso tiene el contrato número uno la certificación emitida por la organización y el contrato número 2, de igual manera que corresponde al certificado del cabildo indígena de Purace.

Se hace la verificación de los códigos según lo establecido para los términos de referencia de los códigos 721015, 721214, 721519, 721523, 721526, 721527, 721536, 721540, 811015.

En este caso se hace la verificación de cuatro de los contratos y el proponente cumple con todos los códigos.

Para acreditar la experiencia específica, se solicita que por lo menos 2 debe presentar como experiencia general debe cumplir con un valor igual al 60% del presupuesto oficial. En este caso tenemos que el trato número 2 cumple con este requerimiento deben tener copia de acta de liquidación y debe estar registrado en el RUP, por lo tanto, CUMPLE y adicional debe cumplir con las siguientes cantidades de obra para la cubierta con 1293.67 m² zapatas, en concreto de 21 megapascales, 21 m³, muros de contención en concreto de 21 megapascales, 60 m³ viga de cimentación en concreto de 21 megapascales, 15 m³ 12 de Contrapiso. En concreto, de 21 MEGA Pascales, 1000 m² acero de refuerzo, en el cual, pues se solicita la aclaración que debe ser de 420 megapascales. Debe ser igual a 1260 kg. Acero estructural para la estructura metálica, 32972 kg.

En este caso, el proponente CUMPLE con estos requerimientos y se deja la anotación aquí para el acero de refuerzo se solicita aclaración. Si en el acero de refuerzo relacionado en los contratos número uno y dos son de 400 mega pascales, ya que en la información proporcionada no se logra establecer la resistencia, esta es la recomendación que nos deja el ingeniero Civil desde la parte técnica igual se deja aquí la recomendación.

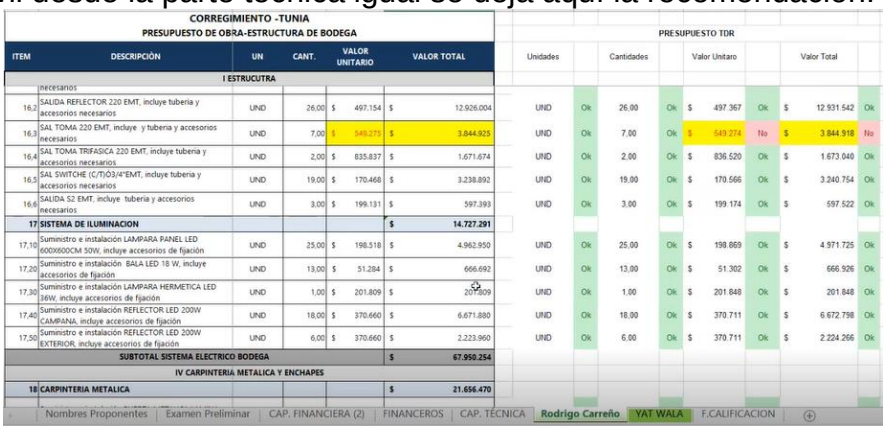

CORREGIMIENTO -TUNIA PRESUPUESTO DE OBRA-ESTRUCTURA DE BODEGA					PRESUPUESTO TDR								
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	Unidades		Cantidades		Valor Unitario		Valor Total	
	I ESTRUCUTRA												
16,2	necesarios SALIDA REFLECTOR 220 EMT, incluye tuberia y accesorios necesarios	UND	26,00	$ 497.154	$ 12.926.004	UND	Ok	26,00	Ok	$ 497.367	Ok	$ 12.931.542	Ok
16,3	SAL TOMA 220 EMT, incluye y tuberia y accesorios necesarios	UND	7,00	$ 549.275	$ 3.844.925	UND	Ok	7,00	Ok	$ 549.274	No	$ 3.844.918	No
16,4	SAL TOMA TRIFASICA 220 EMT, incluye tuberia y accesorios necesarios	UND	2,00	$ 835.837	$ 1.671.674	UND	Ok	2,00	Ok	$ 836.520	Ok	$ 1.673.040	Ok
16,5	SAL SWITCHE (C/TI)03/4"EMT, incluye tuberia y accesorios necesarios	UND	19,00	$ 170.468	$ 3.238.892	UND	Ok	19,00	Ok	$ 170.566	Ok	$ 3.240.754	Ok
16,6	SALIDA S2 EMT, incluye tuberia y accesorios necesarios	UND	3,00	$ 199.131	$ 597.393	UND	Ok	3,00	Ok	$ 199.174	Ok	$ 597.522	Ok
17	SISTEMA DE ILUMINACION				$ 14.727.291								
17,1	Suministro e instalación LAMPARA PANEL LED 600X600CM 50W, incluye accesorios de fijación	UND	25,00	$ 198.518	$ 4.962.950	UND	Ok	25,00	Ok	$ 198.869	Ok	$ 4.971.725	Ok
17,2	Suministro e instalación BALA LED 18 W, incluye accesorios de fijación	UND	13,00	$ 51.284	$ 666.692	UND	Ok	13,00	Ok	$ 51.302	Ok	$ 666.926	Ok
17,3	Suministro e instalación LAMPARA HERMETICA LED 36W, incluye accesorios de fijación	UND	1,00	$ 201.809	$ 201.809	UND	Ok	1,00	Ok	$ 201.848	Ok	$ 201.848	Ok
17,4	Suministro e instalación REFLECTOR LED 200W CAMPANA, incluye accesorios de fijación	UND	18,00	$ 370.660	$ 6.671.880	UND	Ok	18,00	Ok	$ 370.711	Ok	$ 6.672.798	Ok
17,5	Suministro e instalación REFLECTOR LED 200W EXTERIOR, incluye accesorios de fijación	UND	6,00	$ 370.660	$ 2.223.960	UND	Ok	6,00	Ok	$ 370.711	Ok	$ 2.224.266	Ok
	SUBTOTAL SISTEMA ELECTRICO BODEGA				$ 67.950.254								
	IV CARPINTERIA METALICA Y ENCHAPES												
18	CARPINTERIA METALICA				$ 21.656.470								

Nombres Proponentes | Examen Preliminar | CAP. FINANCIERA (2) | FINANCEROS | CAP. TÉCNICA | Rodrigo Carreño | VAT WALA | F.CALIFICACION

Se continúa con la verificación de la capacidad de las condiciones técnicas: de lo requerido en la propuesta económica se logra establecer que el proponente CUMPLE con todos los ítems de no superar el presupuesto, el valor unitario ni y el presupuesto oficial ni modifica los ítems ni la descripción de cada uno de los ítems.

Aun así, al hacer la revisión por parte del del apoyo técnico se logra establecer que para numeral para el item 16.3, el cual tiene como valor unitario un valor de $549.275 pesos y de acuerdo a lo solicitado en el presupuesto de los términos de referencia, corresponde a un valor de $549.274 pesos, por lo tanto, lo solicitado tiene un valor superior al presupuesto presentado por el proponente, por lo tanto, de acuerdo a los términos de referencia, este proponente, NO ESTARÍA CUMPLIENDO, por lo tanto, **ya no continuaría en el proceso**.

- Requisitos documentales mínimos

Consorcio Yat Wala

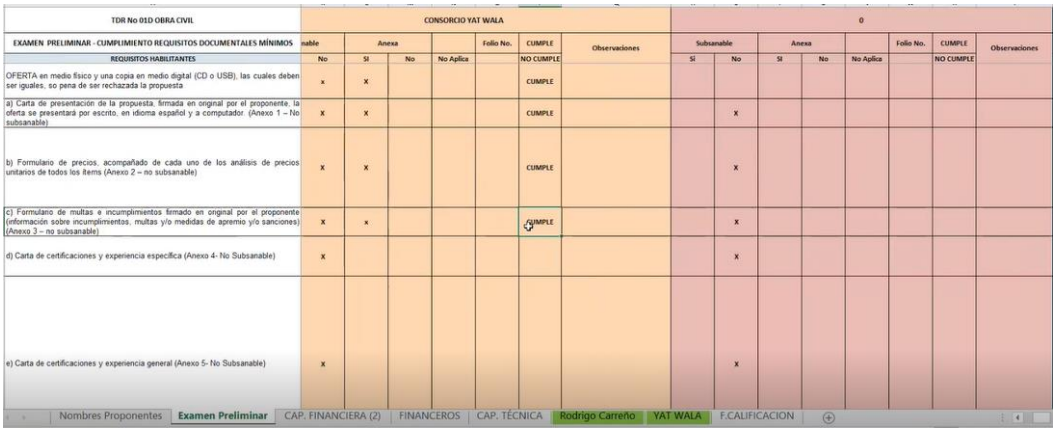

TDR No 01D OBRA CIVIL	CONSORCIO YAT WALA							0							
EXAMEN PRELIMINAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MÍNIMOS	nable	Anexa			Folio No.	CUMPLE	Observaciones	Subsanable		Anexa			Folio No.	CUMPLE	Observaciones
REQUISITOS HABILITANTES	No	SI	No	No Aplica		NO CUMPLE		SI	No	SI	No	No Aplica		NO CUMPLE	
OFERTA en medio físico y una copia en medio digital (CD o USB), las cuales deben ser iguales, so pena de ser rechazada la propuesta	x	x				CUMPLE									
a) Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el proponente, la oferta se presentará por escrito, en idioma español y a computador. (Anexo 1 – No subsanable)	x	x				CUMPLE			x						
b) Formulario de precios, acompañado de cada uno de los análisis de precios unitarios de todos los ítems (Anexo 2 – no subsanable)	x	x				CUMPLE			x						
c) Formulario de multas e incumplimientos firmado en original por el proponente (información sobre incumplimientos, multas y/o medidas de apremio y/o sanciones) (Anexo 3 – no subsanable)	x	x				CUMPLE			x						
d) Carta de certificaciones y experiencia especifica (Anexo 4- No Subsanable)	x								x						
e) Carta de certificaciones y experiencia general (Anexo 5- No Subsanable)	x								x						

Nombres Proponentes | Examen Preliminar | CAP. FINANCIERA (2) | FINANCEROS | CAP. TÉCNICA | Rodrigo Carreño | YAT WALA | F.CALIFICACION

Se hace la revisión de cada uno de los documentos aportados, en el cual se verifica lo mencionado anteriormente, presenta la propuesta en medio físico y en medio digital, por lo tanto, este proponente CUMPLE Carta de presentación, CUMPLE formulario de precios, el anexo número 2 CUMPLE el formulario de multas, incumplimiento firmado y anexo número 3 CUMPLE.Carta de certificaciones de experiencia anexo número cuatro, este proponente CUMPLE el anexo número 5, este proponente CUMPLE carta de certificación, apoyo a la industria nación número 7, CUMPLE formulario de plan de calidad nación número 8 no subsanable CUMPLE carta de compromiso de anticorrupción anexo número nuevo CUMPLE y el anexo número 10 que corresponde a la conformación del proponente plural anexo número 10 no subsanable, este proponente NO CUMPLE.

Los términos de referencia, en el Numeral 8.2 señala la duración del consorcio o en unión temporal, la cual no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del acuerdo de voluntad y 5 años más. Sin embargo, en el numeral 4 del documento de conformación del consorcio establece que la duración será igual al tiempo de ejecución y 5 años más y no se contempló el tiempo de liquidación. Por lo tanto, este proponente NO CUMPLE de acuerdo con los requerimientos, según los términos de referencia.

La Doctora Diana Camargo, Asistente de la Vicepresidencoa de Gestión Contractual, profundiza sobre el documento carta de conformación de consorcio (anexo 10) y refiere lo que los términos de referencia establecen, que el término duración debe ser por el término duración del contrato, su liquidación y 5 años más, y en el documento Consorcial quedó con una duración del contrato y 5 años más no incluyó liquidación entonces NO ESTARÍA CUMPLIENDO con las condiciones establecidas en el TDR y este es un documento no subsanable, por lo tanto no continua en el proceso.

Es decir que en este caso ninguno de los dos proponentes presentados CUMPLEN a cabalidad con lo establecido en los términos de referencia, y se declara desierto, el ingeniero Daniel abre un espacio para resolver dudas y no se presentan intervenciones.

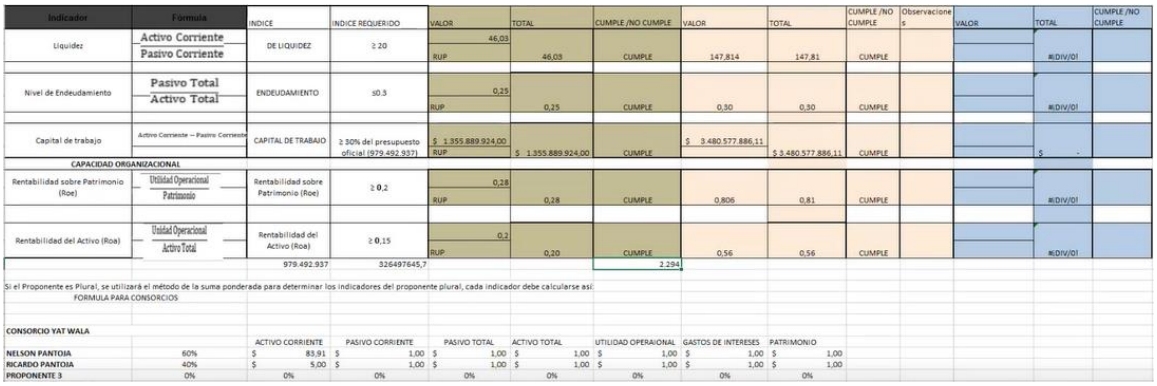

Indicador	Fórmula	INDICE	INDICE REQUERIDO	VALOR	TOTAL	CUMPLE /NO CUMPLE	VALOR	TOTAL	CUMPLE /NO CUMPLE	Observaciones	VALOR	TOTAL	CUMPLE /NO CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	DE LIQUIDEZ	≥ 20	46,03 RUP	46,03	CUMPLE	147,814	147,81	CUMPLE			#¡DIV/0!	
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	ENDEUDAMIENTO	≤0.3	0,25 RUP	0,25	CUMPLE	0,30	0,30	CUMPLE			#¡DIV/0!	
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	CAPITAL DE TRABAJO	≥ 30% del presupuesto oficial (979.492.937)	$ 1.355.889.924,00 RUP	$ 1.355.889.924,00	CUMPLE	$ 3.480.577.886,11	$ 3.480.577.886,11	CUMPLE			$ -	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL													
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	Utilidad Operacional / Patrimonio	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	≥ 0,2	0,28 RUP	0,28	CUMPLE	0,806	0,81	CUMPLE			#¡DIV/0!	
Rentabilidad del Activo (Roa)	Unidad Operacional / Activo Total	Rentabilidad del Activo (Roa)	≥ 0,15	0,2 RUP	0,20	CUMPLE	0,56	0,56	CUMPLE			#¡DIV/0!	
		979.492.937	326497645,7			2.294							

Si el Proponente es Plural, se utilizará el método de la suma ponderada para determinar los indicadores del proponente plural, cada indicador debe calcularse así:
FORMULA PARA CONSORCIOS

CONSORCIO YAT WALA		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	PATRIMONIO
NELSON PANTOJA	60%	$ 83,91	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00
RICARDO PANTOJA	40%	$ 5,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00	$ 1,00
PROPONENTE 3	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Se realiza la revisión completa en de los documentos aportados por el proponente Consorcio Yat Wala lo relacionado a los estados financieros, el proponente CUMPLE.

Se hace la verificación de las de la propuesta económica, en la cual se revisan cada uno los item, cada uno de los valores unitarios y que no supere el presupuesto oficial se hace la revisión ese proponente CUMPLE con estos requerimientos.

El ingeniero Daniel Sanabria interviene y refiere que también había un incumplimiento en la experiencia específica, en la cual no cumplía con la cantidad, y tampoco cumplía con el acero estructural.

	YAT WALA			AVIRAMA	POLIDEPORTIVOS			
	Nelson 60%			Ricardo 60%	Nelson 50%	Ricardo 55%		
	Ricardo 40%			Juan 40%	Ricardo 50%	Juan 45%		
		Unidad	Cantidad	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3		
1	Cubierta	m2	1293,67	200,3136	1731,81	341,7172	2273,8408	Cumple
2	Zapatas en concreto de 21 Mpa	m3	21,00	6,336	64,46	3,96	74,756	Cumple
3	Muros de contención en concreto de 21 Mpa	m3	60,00	21,7728		5,874	27,6468	No cumple
4	Viga de cimentación en concreto de 21 Mpa	m3	15,00	13,9728	352,07	19,096	385,1388	Cumple
5	Losa de contrapiso en concreto de 21 Mpa	m2	1000,00	74,4264	659,36	170,126	903,9124	No cumple
6	Acero de refuerzo fy=420 Mpa	kg	1260,00	9506,8608	22493,6	1188,44	33188,9008	Cumple
7	Acero estructura para estructura metálica	kg	32972,00	2832,9216	12274,9	5738,5922	20846,4138	No cumple

Se proyecta en pantalla los incumplimientos mencionados por el ingeniero Daniel Sanabria, Igual se hace la revisión entonces, como lo menciona, para acreditar la capacidad técnica se hace la verificación, como lo menciona el ingeniero, en este caso para las cantidades solicitadas, este proponente cumple con la cantidad para la cubierta, que es de 1293.67. Metros cuadrados en este caso tiene 2273.84, por lo tanto, cumple superior Zapata, en concreto de 21 megapascales tiene 34.756 cumple y la relación con muro de cimentación, en concreto 21 megapascales que se solicitan 60 m³. En este caso tiene 27.6468 este proponente NO CUMPLE.

Con la viga de cimentación en concreto, 21 mega pascales de 15 m³ y tiene 385 cumple. se solicita los en contrapiso, en concreto de 21 mega Pascales, 1000 m². En este caso tiene 903.912. Por lo tanto, este proponente NO CUMPLE con este requerimiento.

En acero de refuerzo se solicitan 1.260 tiene 33.188.9. Por lo tanto, CUMPLE en acero estructural para estructura metálica, solicitan 32.972 tiene 20.846.4 por lo tanto, NO CUMPLE, es inferior al valor.
Por lo tanto el proponente NO CUMPLE.

Entonces, se solicita al Comité teniendo en cuenta que los 2 proponentes no cumplen, los requisitos de este término de referencia se declare desierto.

Se abre el espacio para la aprobar desierto el termino de referencia de obra N° 01D, por parte de la organización CRIC el ingeniero Pedro aprueba declarar de cierto el proceso para el término de la referencia N° 01D, por parte de la UTT 9 la ingeniera Carolina igualmente aprueba.

<u>Termino de Referencia 02 Interventoría</u>

TDR No 02C INTERVENTORIA			
No.	NOMBRE OFERENTE	ARCHIVOS	PUNTAJE TOTAL
1	YAMIL FABIAN HAMDANN GONZALEZ	Sobre No 1 propuesta tecnica Sobre No 2 Propuesta economica Se encuentran rotulados conforme a lo establecido en los TDRs	
2	NICOLAS ARMADO CHAPARRO CHAPARRO- CONSORCIO INTERVENTORIA A LA COSNTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO PARA CAFÉ 2025	Sobre No 1 propuesta tecnica Sobre No 2 Propuesta economica Se encuentran rotulados conforme a lo establecido en los TDRs	
3	CONSORCIO INTERCAFE 2025	Sobre No 1 propuesta tecnica Sobre No 2 Propuesta economica Se encuentran rotulados conforme a lo establecido en los TDRs, Lo sobres se encuantran envalados en un enpaque plastico de color gris	

Página

- Requisitos documentales mínimos

Yamil Fabian Hamdann Gonzales

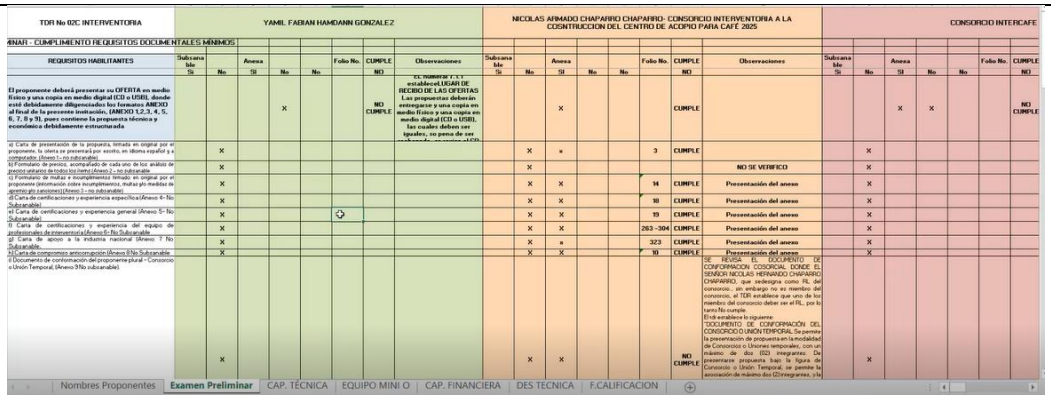

TDR No 02C INTERVENTORIA	YAMIL FABIAN HAMDANN GONZALEZ							NICOLAS ARMADO CHAPARRO CHAPARRO- CONSORCIO INTERVENTORIA A LA COSNTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO PARA CAFÉ 2025							CONSORCIO INTERCAFE						
4NAR - CUMPLIMIENTO REQUISITOS DOCUMENTALES MINIMOS																						
REQUISITOS HABILITANTES	Subsanable Si	Subsanable No	Anexa SI	Anexa No	Anexa No	Folio No.	CUMPLE NO	Observaciones	Subsanable Si	Subsanable No	Anexa SI	Anexa No	Anexa No	Folio No.	CUMPLE NO	Observaciones	Subsanable Si	Subsanable No	Anexa SI	Anexa No	Anexa No	Folio No.	CUMPLE NO
El proponente deberá presentar su OFERTA en medio físico y una copia en medio digital (CD o USB), donde esté debidamente diligenciados los formatos ANEXO al final de la presente invitación, (ANEXO 1,2,3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), pues contiene la propuesta técnica y económica debidamente estructurada				x			NO CUMPLE	7.1.1 Numeral 7.1.1 establece LUGAR DE RECIBO DE LAS OFERTAS Las propuestas deberán entregarse y una copia en medio físico y una copia en medio digital (CD o USB), las cuales deben ser iguales, so pena de ser			x				CUMPLE				x	x			NO CUMPLE
a) Carta de presentación de la propuesta, firmada en original por el proponente, la oferta se presentará por escrito, en idioma español y a computador. (Anexo 1 – no subsanable).		x								x	x			3	CUMPLE			x				
b) Formulario de precios, acompañado de cada uno de los análisis de precios unitarios de todos los ítems (Anexo 2 – no subsanable		x								x						NO SE VERIFICO		x				
c) Formulario de multas e incumplimientos firmado en original por el proponente (información sobre incumplimientos, multas y/o medidas de carácter pecuniarias) (Anexo 3 – no subsanable)		x								x	x			14	CUMPLE	Presentación del anexo		x				
d) Carta de certificaciones y experiencia específica (Anexo 4– No Subsanable)		x								x	x			18	CUMPLE	Presentación del anexo		x				
e) Carta de certificaciones y experiencia general (Anexo 5– No Subsanable)		x								x	x			19	CUMPLE	Presentación del anexo		x				
f) Carta de certificaciones y experiencia del equipo de profesionales de interventoría (Anexo 6– No Subsanable		x								x	x			263 -304	CUMPLE	Presentación del anexo		x				
g) Carta de apoyo a la industria nacional (Anexo 7 No Subsanable.		x								x	x			323	CUMPLE	Presentación del anexo		x				
h) Carta de compromiso anticorrupción (Anexo 8 No Subsanable		x								x	x			10	CUMPLE	Presentación del anexo		x				
i) Documento de conformación del proponente plural – Consorcio o Unión Temporal, (Anexo 9 No subsanable).		x					NO CUMPLE			x	x				NO CUMPLE	SE REVISA EL DOCUMENTO DE CONFORMACION COSORCIAL DONDE EL SEÑOR NICOLAS HERNANDO CHAPARRO CHAPARRO, que sedesigna como RL del consorcio., sin embargo no es miembro del consorcio, el TDR establece que uno de los miembro del consorcio deber ser el RL, por lo tanto No cumple. El tdr establece lo siguiente: "DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Se permite la presentación de propuesta en la modalidad de Consorcios o Uniones temporales, con un máximo de dos (02) integrantes. De presentarse propuesta bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal, se permite la asociación de máximo dos (2) integrantes, y la			x				

Nombres Proponentes | Examen Preliminar | CAP. TÉCNICA | EQUIPO MINI O | CAP. FINANCIERA | DES TECNICA | F.CALIFICACION

El primer requerimiento es que el proponente deberá presentar su oferta en medio físico y una copia en medio digital CD o USB donde esté debidamente diligenciados los formatos y anexos y/o ser la causa de rechazo, en este caso, este proponente NO CUMPLE, se hace la verificación en el cual, según lo establece el numeral 7.1.1 establece el lugar de en el lugar de recibo de la oferta, las propuestas deben entregarse y una copia en medio físico y una copia en medio digital CD o USB, las cuales deben ser iguales o pena de ser rechazada, se revisa el CD de la oferta económica, el cual se encuentra en blanco, en este caso este proponente NO CUMPLE con este requerimiento, por lo tanto no continúa con la evaluación.

- Requisitos documentales mínimos

Consorcio Interventoría a la construcción del centro de acopio para café 2025,

NICOLAS ARMADO CHAPARRO CHAPARRO- CONSORCIO INTERVENTORIA A LA COSNTRUCCION DEL CENTRO DE ACOPIO PARA CAFÉ 2025							
Subsanable Si	No	Anexa SI	No	No	Folio No.	CUMPLE NO	Observaciones
		x				CUMPLE	
	x	x			3	CUMPLE	
	x						NO SE VERIFICO
	x	x			14	CUMPLE	Presentación del anexo
	x	x			18	CUMPLE	Presentación del anexo
	x	x			19	CUMPLE	Presentación del anexo
	x	x			263 -304	CUMPLE	Presentación del anexo
	x	x			323	CUMPLE	Presentación del anexo
	x	x			10	CUMPLE	Presentación del anexo
	x	x				NO CUMPLE	SE REVISA EL DOCUMENTO DE CONFORMACION COSORCIAL DONDE EL SEÑOR NICOLAS HERNANDO CHAPARRO CHAPARRO, que sedesigna como RL del consorcio., sin embargo no es miembro del consorcio, el TDR establece que uno de los miembro del consorcio deber ser el RL, por lo tanto No cumple. El tdr establece lo siguiente: "DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Se permite la presentación de propuesta en la modalidad de Consorcios o Uniones temporales, con un máximo de dos (02) integrantes. De presentarse propuesta bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal, se permite la asociación de máximo dos (2) integrantes, y la

El primer requerimiento lo CUMPLE (propuesta medio físico y digital), Carta de Presentación CUMPLE, el formulario de precios, se verificó formulario de multas. Incumplimientos, CUMPLE carta de certificación de experiencia específica, CUMPLE, se hace solamente la verificación del anexo Carta de certificación de experiencia general anexo número 5, CUMPLE, se hace la verificación solamente la presentación del documento.

De certificación y de experiencia del equipo anexo número 6. CUMPLE, pero solamente se hace la verificación del ANEXO, Carta de apoyo a la industria, CUMPLE carta de compromiso ante corrupción, CUMPLE, se hace la verificación de los documentos de conformación del proponente plural consorcio o unión temporal, el anexo número 9, documento no subsanable en este caso la conformación consorcial donde del señor Nicolás Hernando Chaparro, que designa como representante legal del consorcio, sin embargo, no es miembro del consorcio. El término establece que uno de los miembros del consorcio debe ser el representante legal, por lo tanto, NO CUMPLE.

El término de referencia, establece lo siguiente, primero documento de conformación del consorcio de unión temporal, se permite la presentación de la propuesta en la modalidad del consorcio de unión temporal, con un máximo de 2 integrantes de presentarse, propuesta bajo la figura de consorcio de unión temporal, se permite la asociación de máximo 2 integrantes y la participación de uno de los mismos no puede ser menor al 40% y el representante legal debe ser uno de los miembros del consorcio o unión temporal del consorcio de unión temporal, deberán están inscritos en el RUP del presente presupuesto, bajo la figura del consorcio de volumen temporal se permite la asociación.

Por tanto, el presente proponente NO CUMPLE.

La Doctora Camargo por la parte de la vicepresidencia de gestión contractual, refiere que como regla establecida en el término de referencia uno de los miembros que conforman el consorcio, la unión temporal, debe ser el representante legal en este el documento se tiene como representante legal a una empresa “Badía, constructores SAS” y una persona natural que es el señor Nicolas Chaparro, el señor Nicolás no es parte, no es miembro del consorcio, él representante legal de la empresa que hace parte el consorcio, pero no es es miembro del consorcio por esa razón, no está cumpliendo con esa condición de que uno de los miembros del consorcio sea el representante legal. Nicolás Chaparro no es miembro del del consorcio, por tanto, NO CUMPLIRÍA con esta condición.

Adicionalmente, El objeto social de BADIA CONTRUCTORES SAS no tiene relación con el objeto a contratar, por tanto, NO CUMPLIRÍA con esta condición.

Consorcio INTERCAFE 2025.

CONSORCIO INTERCAFE 2025							
Subsanable		Anexa			Folio No.	CUMPLE	Observaciones
Si	No	Si	No	No Aplica		NO CUMPLE	
		X	X			NO CUMPLE	EL numeral 7.1.1 establece LUGAR DE RECIBO DE LAS OFERTAS Las propuestas deberán entregarse y una copia en medio físico y una copia en medio digital (CD o USB), las cuales deben ser iguales, so pena de ser rechazada, Al tratar de abril el archivo de la USB, Esta reporta estar con un virus no permitiendo acceder a l a información, finalmente la carpeta se evidencia vacia, Por lo tanto el proponente no cumple

Se hace la verificación de la propuesta recibida con relación al requisito de presentar la oferta del medio físico y el medio digital, en el cual, según establece en el Numeral 7.1.1, establece el lugar y recibo de las ofertas.

La propuesta debe entregarse copia en medio físico y una copia en medio digital y/o USB las cuales deben ser iguales so pena de ser rechazadas.
Al tratar de abrir el archivo en la USB, presenta mensaje de advertencia de presunto virus, sin embargo al intentar acceder al archivo la carpeta se evidencia vacía. Por lo tanto, el proponente NO CUMPLE.

Debido a que no se puede hacer la verificación y la evaluación de los documentos aportados, se abre un espacio para dudas o sugerencias y no se presentan intervenciones.

Se presentaron 3 propuestas para el término referencia número 02D de interventoría, las cuales NO CUMPLEN con los requisitos del término de referencia este proceso también se declararía desierto.

Se abre un espacio para aprobar desierto el TDR N° 02D de interventoría, por parte de la organización el Ingeniero Pedro aprueba la matriz de evaluación y aprueba que se declare desierto el proceso, por parte de la territorial para que la Agencia de Desarrollo Rural también se aprueba la declaración desierta los términos de referencia de Interventoría conforme a la matriz de evaluación proyectada.

Al quedar desierto ambos procesos TDR OBRA N° 01D Y TDR interventoría N 02D se realizaría nuevamente un CTGL para revisar nuevamente los TDR y realizar nuevamente la publicación.

Dando cumplimiento a los objetivos del comité se da por finalizado

FIRMAS:

CAROLINA ANDREA LOPEZ ROSAS
Directora UTT. 9
Supervisor del proyecto

PEDRO PABLO PILLIMUE
DELEGADO CRIC
PIDAR 477

DANIEL CAMPO RIVERA
Apoyo a la supervisión PIDAR 477

Elaboró. Jessica Fernanda Muñoz Martínez – contratista UTT 9